

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 21 OCT 2022

Proceso N° 2018-00606.

En atención a lo manifestado por el abogado **Claudio A Tobo Puentes**, se le releva de su cargo, y en consecuencia se designa como curador ad litem del demandado al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

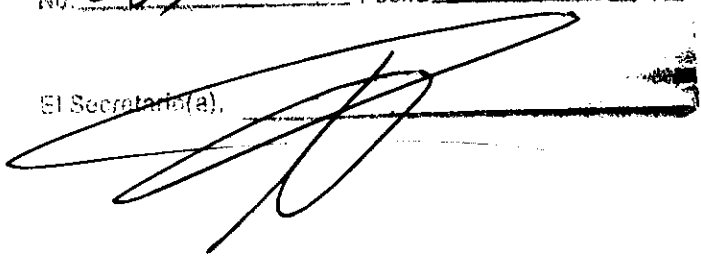
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

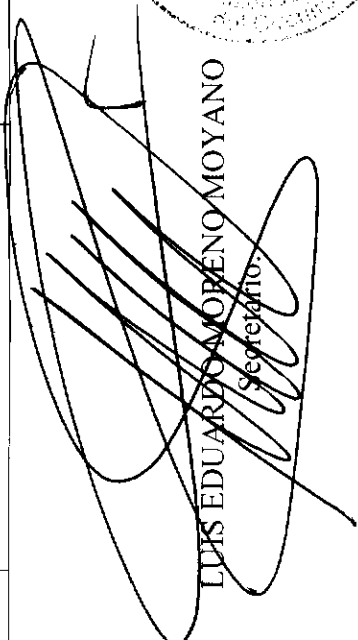
El anterior auto se Notifica por Estado
No. 053 Fecha 24 OCT 2022

El Secretario(a). 

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
NEIDY ANDREA PEÑA MONTAÑO	52.501.700	152.944	CALLE 30 A No. 6 – 22 PISO 19		abogado.jur@gconsultorandino.com	2018-0004	2018-00606


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

